

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/01/2006
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 23/01/2006
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: Deloitte SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: 4-5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo del Fondo es invertir en cada momento en los distintos mercados en los porcentajes más adecuados, optimizando al máximo la rentabilidad de la cartera para cada nivel de riesgo asumido. La exposición a renta variable oscilará entre el 20% y el 60%. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%.

A pesar de su definición inversora, el Fondo es global dentro de su vocación indicada, no teniendo un índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien selecciona los activos elegibles, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad, inferior a un año, que estime oportuna, según la evolución de los mercados. Se informará a los participantes a través de los informes periódicos.

El Fondo podrá invertir en todos los mercados mundiales, pudiendo ser también mercados emergentes donde la exposición máxima será del 40%. Los títulos de renta variable no tendrán limitación de capitalización bursátil.

La inversión en renta fija podrá ser tanto pública como privada. Podrá mantener como máximo un 30% en activos con calificación crediticia baja (rating inferior a BBB-), siendo para el resto de activos de renta fija una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La duración media de la cartera y la exposición a los activos de renta fija pública o privada se adaptará a las expectativas del Comité de Inversiones.

Podrá invertir sin límite definido, de conformidad con su vocación inversora, en otras IIC de carácter financiero (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC) armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas con un máximo del 45% cuando se trate de una misma IIC.

El Fondo no tiene fijado un número predeterminado de IIC en las que invertir, pudiendo invertir en IIC tanto nacionales como extranjeras, seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada, a juicio de la Gestora. No se descarta la posibilidad de participar en otras IIC del grupo "la Caixa". La concentración de IIC de un mismo grupo en el Fondo podrá ser del 100% del patrimonio.

Asimismo, podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un sistema organizado que tenga un funcionamiento regular siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se utilizarán estos activos sin límite definido como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo y con los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN ESTÁNDAR

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes del 24/05/2011.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,6%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes. Se seguirán las acciones necesarias para respetar que en estos casos se cobre únicamente la comisión de gestión y/o depósito del Fondo inversor.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN PLUS

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 50.000 euros. (**)

Inversión mínima a mantener: 50.000 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes del 2 de junio de 2010. (**)

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,325%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,125%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en “la Caixa”, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes. Se seguirán las acciones necesarias para respetar que en estos casos se cobre únicamente la comisión de gestión y/o depósito del Fondo inversor.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
ESTÁNDAR	1,6%		0,15%			600 euros
PLUS	1,325%		0,125%			50.000 euros. (**)

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: (**) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora ni para la Sociedad Depositaria del Fondo.